camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 12

Marzo de 2022

Importante

Prórrogas AFIP

La AFIP, a través de la Resolución General 5157, dispuso las siguientes prorrogas:

1) Extendió al 16 de mayo el plazo para obtener la condonación de deudas vencidas al 31/8/2021. Respecto de este tema, aun no existe contestación a nuestra solicitud de incluir a los Consorcios de Propiedad Horizontal en este beneficio.

2) Se amplía el plazo hasta el 31/3/2022 para la adhesión a la moratoria y para poder obtener los beneficios otorgados a los contribuyentes cumplidores.

3) Los contribuyentes que consideren que cumplen los requisitos para encuadrar como "*pequeños contribuyentes*", podrán informar ello hasta el 10 de marzo de 2022 en la página web de AFIP, servicio "*Presentaciones Digitales*", trámite "*Pequeños contribuyentes - caracterización ley 27.653*"

Cordialmente,
Dr. Marcelo Dragunsky